GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente orden de iniciación, el contratista, el Interventor y el supervisor de Contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Fecha de iniciación y fecha de terminación del contrato
- Valor del contrato
- Revisión del personal ofrecido en la propuesta
- Equipo con el que contará el contratista
- Hoja de vida y tarjeta profesional del Director de Obra y de los demás profesionales

2) Se remitió oficio informativo de inicio de obra a las entidades territoriales y/o nacionales que puedan llegar a presentar incidencia en el desarrollo del contrato.

CONTRATO No. 2279 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA DOS (2) MESES
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

LICITACION PUBLICA ☐
SELECCION ABREVIADA ☐
CONTRATACION DIRECTA ☑ SM-098-2023
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO MEJORAMIENTO DEL PUENTE VEHICULAR DE ACCESO
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)
A LA VEREDA VALLE DE MESETAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META

LOCALIZACION DEL PROYECTO VEREDA DE VALLES DE MESETAS, CORREGIMIENTO 2
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO DOS MESES (02)
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 24 (Día) **DE** AGOSTO (Mes) **DE** 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACION DE OBRA 23 (Día) **DE** OCTUBRE (Mes) **DE** 2023 (Año)

VALOR $ 46.912.287,00
(Indique el valor del contrato suscrito en números)
CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE M/CTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA CARLOS DEL RIO DIAZ R/L N.A. NIT No 19.341.681
(Escriba el nombre o razón social del contratista)

INTERVENTOR NA
(Escriba el nombre o razón social del Interventor del contrato)

SUPERVISOR JOHAN SEBASTIAN OICATA QUIMBAYA
(Escriba el nombre o razón social del funcionario designado)

En la Ciudad de Villavicencio; a los Veinticuatro (24) días del mes AGOSTO del 2023 se reunieron CARLOS DEL RIO DIAZ representante legal del contratista, NA representante legal de interventoría y JOHAN SEBASTIAN OICATÁ QUIMBAYA supervisor delegado del contrato
(Nombre del representante legal o delegado de la Interventoría)
con el fin de iniciar el contrato anteriormente citado.

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están, existencia del registro presupuestal, la aprobación de las garantías y constató y verifico las hojas de vida del personal de la consultoría o la interventoría y, además, revisó y aprobó los programas de ejecución del equipo con que cuenta el consultor para el ejercicio de sus funciones de acuerdo con la propuesta presentada así:

PERSONAL DIRECTIVO

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROFESIONAL
DIRECTOR DE OBRA		CARLOS DEL RIO DIAZ	15850-014502 BYC
RESIDENTE DE OBRA		ORLANDO DEL RIO DIAZ	25202-24834 CND
INGENIERO VIAS Y TRANSPORTE	PAVIMENTOS	SERGIO ANDRES DEL RIO FORERO	25202-249561 CND

PERSONAL OPERATIVO

CARGO	CANTIDAD
Maestro General	1
Oficial de Obra	1

MAQUINARIA

TIPO	REFERENCIA	CANTIDAD	ESTADO
Martillo Electrico	GLK-65A	1	BUENO
Pulidora Electrica	P.O. # 16097	1	BUENO

GARANTIAS

ASEGURADORA	Nº POLIZA - CERTIFICADO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO	
Seguros del Estado S.A.	39-44-101153148	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/07/2023	30/01/2024	20%	9.382.457.40
		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.	N.A.	N.A.	20%	N.A.
		BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	N.A.	N.A.	100%	N.A.
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDENMIZACIONES	19/07/2023	30/09/2026	5%	2.345.614.35
	39-40-101040136	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	19/07/2023	30/09/2023	200 SMMLV	$ 232.000.000

Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el INTERVENTOR O SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el INTERVENTOR O SUPERVISOR.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato de ejecución, el cual debe concluir el día Veintitres (Día en letras) de Octubre (Mes de finalización) de 2023 (Año de finalización).

Para constancia de lo anterior, firman la presente orden los que en ella intervinieron a los Veinticuatro (24) (Día en letras) días del mes de Agosto (Mes en que se firma el acta) de 2023 (Año de finalización)

Firma

Nombre CARLOS DEL RIO DIAZ
R/L. CARLOS DEL RIO DIAZ
Contratista

Firma N.A.

Nombre N.A.
R/L. N.A.
Interventor

Firma

Nombre JOHAN SEBASTIAN OICATA QUIBAYA
SUPERVISOR (Si Aplica)